

La GACETA en Barcelona

La GACETA DE MALLORCA se vende en Barcelona en el kiosco de la Rambla del Centro, frente á la calle de la Unión.

EL CATALICISMO SOCIAL

Y EL MODERNISMO

—Deciame V. que el liberalismo económico consiste en emancipar la vida económica de toda ley moral.

—Exactamente. Pues contra esta concepción materialista de la vida, que también es el fundamento del socialismo ateo, se levanta el movimiento social católico.

Según éste, la ley moral prima sobre la vida entera, lo mismo en su aspecto social y económico que en el individual y espiritual. La vida humana integral tiene un fin moral: la práctica del deber, el servicio de Dios. Considerada en su plenitud y en sus más ínfimos detalles, la vida es algo moral; en ella todo debe subordinarse á este fin moral, fin que imprime su carácter, también moral, á todos los actos que constituyen la trama vital. No hay acto de la vida del hombre que no tenga alguna repercusión moral, y de aquí que la moralidad sea la primera necesidad de la vida humana.

—En todo esto estamos muy conformes.

—Bueno: pero junto con esa necesidad moral, hay otra necesidad material, no menos fundamental, y es la necesidad del trabajo. Sin el trabajo el hombre no podría vivir. Trabajar y vivir, es una misma cosa; así como no podemos dejar de vivir, no podemos dejar de ganarnos la vida, y para esto no hay más remedio que el trabajo.

—Ya creo comprenderle: hay una doble necesidad; una de orden moral, el fin de la vida, y otra de orden material, el trabajo; vivir.

—Esto es. Pero hay que añadir que estas dos necesidades se complementan; hay acción y reacción de una sobre la otra: el trabajo es una condición de vida, el fin moral de la vida á su vez influye en las condiciones del trabajo.

—Explíqueme, si quiere, esto de la acción y reacción entre las dos necesidades,

—El trabajo reviste un carácter moral porque es para el hombre un medio importante para alcanzar su último fin. No es un acto maquinal, es un acto humano, un acto del ser compuesto de alma y de cuerpo, obrando con el alma y con el cuerpo y tendiendo á su fin último ó supremo.

El gran error de la economía liberalista clásica consiste en no considerar en el trabajo más que su valor material, su valor cotizable, su productividad de riqueza, sin tener en cuenta su origen humano.

La economía social debe tener por objeto la riqueza humana; al perder de vista este carácter humano, esta subordinación de la riqueza al hombre, la economía degenera en el materialismo, y en vez de buscar el mejor bienestar de los hombres, no busca más que el aumento de la riqueza aún á costa del pauperismo general, como la experiencia de todo el siglo pasado nos ha demostrado, especialmente en las naciones más industriales, como Inglaterra.

Muy al contrario si los principios de la moral penetran en la vida económica, entonces el contrato de trabajo queda sometido á la justicia natural, y ya no se llamará justo un salario, sólo por haber sido estipulado.

—Cuando se llama justo, pues, el salario?

—Pues, por lo dicho es evidente que un salario no podrá llamarse justo á no ser que tiene integralmente las dos necesidades de que hemos hablado: la material de

vivir, y la moral de alcanzar el fin de la vida.

El trabajo debe poder llenar su misión: sustentar al hombre trabajador; Dios no quiere una sociedad de miserables que mendiguen su vida, quiere hombres que la ganen.

Hay, pues, —y son palabras de León XIII— una ley de justicia natural más elevada y más antigua que debe presidir á los contratos humanos, y ante todo al contrato de trabajo. Esto es la condenación formal del liberalismo económico.

—¿Porque se detiene en tan hermoso camino? Parece prever otras consecuencias de los principios invocados.

—Tal vez, pero otro día será.

LOS ACCIDENTES

POR LA ELECTRICIDAD

Los primeros auxilios

Hoy día, que las instalaciones eléctricas para luz, fuerza motriz y otras aplicaciones son tan numerosas y, en consecuencia, por bien montadas que estén, el número de accidentes debidos á la electricidad es más frecuente, ya sea por alteraciones producidas en los aparatos por violentos agentes exteriores, ya por imprudencia del público ó de los empleados de las mismas instalaciones, es de gran utilidad publicar las siguientes instrucciones:

Quemaduras

1.º Si sólo hay parte enrojecida y vivo dolor, refrescarlas con agua, con sal ó hielo, y luego taparlas con algodón empapado en vaselina, ó mejor vaselina boricada á 3 ó 4 por 100.

2.º Si se han formado ampollas, jamás romper la piel; se extrae el agua picando con un alfiler, que se habrá calentado antes al rojo, ó bien desinfectado. Después se ponen encima cuatro gruesos de gasa yodofórmica y luego vendaje. La persona que corte la gasa conviene se haya lavado bien las manos con agua clara y después con una disolución de sublimado al 1 por 1.000.

3.º Cuando haya llegado á carbonizarse ó á formar costras, colóquese inmediatamente encima, sin tocar la herida, las cuatro telas de gasa yodofórmica, y sobre ésta, una buena almohada de algodón hidrófilo y vendase sin apretar con exceso.

Desvanecimiento ó muerte aparente

Ante todo avisar al médico, practicando mientras se espera la llegada del facultativo lo siguiente:

1.º Desabrochar y dejar libre el cuerpo de la sujeción del vestido (cuello, chaleco, faja, pantalón, etc.).

2.º Se acuesta á la víctima boca arriba y se reconoce desde luego si respira. En caso afirmativo, colóquese una almohada para levantarle algo la cabeza, poniéndole compresas de agua fría ó hielo sobre la frente. Además es útil hacerle una inyección hipodérmica de aceite alcanforado (con una jeringa mediana), y á falta de aceite puede emplearse el alcohol alcanforado. Repítase la inyección diez minutos después si el médico no ha llegado.

3.º Si la respiración no fuera perceptible, presentando el paciente el aspecto de muerto, se acuesta en el suelo en la forma antes indicada, colocándole debajo de la espalda una almohada bastante grande, í otra cosa que haga sus veces, para que la cabeza cuelgue libremente hacia atrás. Después se arrodilla una persona junto á la cabeza de la víctima, coge los dos brazos por encima de los codos y los mueve hasta juntarlos casi enteramente encima de la cabeza—aspiración—sosteniéndolos en esta posición durante dos ó tres segundos; luego se bajan otra vez los brazos, se doblan y se hacen apretar fuertemente los codos sobre el pecho de la víctima—aspiración—dos ó tres segundos. Vuélvese otra vez á levantar los brazos como hemos indicado, repitiendo estos movimientos con la mayor regularidad posible, sin precipitarse, unas quince veces por minuto.

Si hubiera dos asistentes, el segundo, durante estos movimientos, coge la lengua de la víctima con un pañuelo y tira de ella fuertemente hacia fuera de la boca cada vez que los brazos están encima de la cabeza, dejándola retirarse lentamente cuando los brazos vuelven sobre el pecho. Esta medida es un gran auxilio para la respiración. Si la boca no se abre fácilmente, habrá que hacerla á la fuerza, á cuyo efecto se introducirá el dedo en la boca por un lado hasta encontrar la última muela, y colocándolo entre las dos mandíbulas, se logrará entreabrir los dientes sin gran dificultad, y entonces con los dedos, ó con el auxilio de un trozo de madera de forma adecuada, se logrará abrirla bien. Si hay más personas disponibles, estos movimientos pueden hacerse por tres, dos de los cuales tomarán un brazo cada uno, y los tres ejecutarán los movimientos simultáneamente, obedeciendo á una voz de mando.

Es preciso continuar esta respiración artificial hasta que se note que la respiración natural se ha restablecido de un modo bien marcado; mas si por desgracia no aparece, se continuará hasta la llegada del médico, ó á lo menos durante dos horas, antes de tener el derecho de renunciar á tentativas ulteriores de volver la víctima á la vida.

Hay que guardarse absolutamente de introducir líquido alguno dentro de la boca y de acercar á la nariz ó la boca otra cosa que gas oxígeno, si se tiene á mano.

(Para la GACETA)

EL PRÍNCIPE JORGE DE SERVIA

Nada tan atrayente como la juventud; entre el grito patriótico de los Servios hasta enronquecer, se deja escuchar una voz que alienta los corazones y que habla de sacrificios ante el altar de la Patria.

El Príncipe Jorge de Karageorgevitch heredero del Trono Servio ha querido con su emulsiolad, con su sentimentalismo borrar huellas de sangre que tuvo que hollar su padre para sentarse en el Trono, aun tibios los cadáveres de Milano y la Reina Draga.

A ese sentimiento respondían las palabras vibrantes pronunciadas por el Príncipe desde los balcones de Palacio ante una multitud que unía en sus aclamaciones á Servia, su nombre bandera desde aquel día de combate.

Un redactor de Le Journal Mr. Paul Belou tuvo la fortuna de ser recibido en audiencia por el Príncipe hace dos días.

—Pues que es Vd. francés—le dijo el Príncipe Jorge al periodista mientras le estrechaba la mano—sed bien venido á esta casa. En Servia sentimos amor ferviente por vuestra Francia. Mi padre combatió por ella en 1870: mi tio Arsenio hizo la campaña de Tonkin formando en vuestro ejército expedicionario. Yo también amo á Francia, mi padre siempre me dijo que era mi segunda Patria.

—Pues bien, en los momentos actuales nadie mejor que un francés puede comprender lo crítico de nuestra situación. Recordad la hora de nuestro desastre, recordad vuestro dolor al firmarse el tratado de Franford, que os arrebató la Alzacia y la Lorena. Nuestro dolor es igual al vuestro.

—Como vosotros, perdemos nosotros dos provincias de nuestra sangre, de nuestra raza. Verdaderamente sentimos el mismo dolor material que si nos arrancaran las entrañas. Mas de dos millones de servios quedan sujetos al yugo austriaco. Hablan nuestra lengua, comparten nuestras penas, alegrías y esperanzas. Son nuestros hermanos. Nuestro poeta nacional, nuestro Karajitid, en Herzegovina nació. Nosotros tenemos sus mismos pensamientos y sentimos lo que ellos sienten. Ayer mismo aun llegaron del territorio anexionado protestas saturadas de indignación.

—Si la Servia va á la guerra—nos escriben—los Bosniaos combatirán á su lado sin importarnos el número de los adversarios.

—Quizá nos veamos obligados á ir á la guerra. Nosotros podemos poner en pie de guerra 200.000 hombres. Hemos luchado contra los turcos que son soldados intrépidos, valerosos, y podremos hacer frente á los austriacos, si la Conferencia de las grandes Potencias no nos da la satisfacción á que tenemos derecho.

Jamás hasta hoy nos han favorecido. Servia perdió siempre sobre el tapete verde de la diplomacia. Le será preciso jugar sobre el tapete rojo para que le sean reconocidos sus derechos por medio de las armas. Hasta hoy nos hemos sacrificado, pero el martirio no puede prolongarse indefinidamente.

—Lucharemos hasta derramar la última gota de nuestra sangre para salvar nuestro honor.

—A pesar de todo tengo confianza en el porvenir. Rusia, Inglaterra, Italia y Francia no deben abandonar á Servia. En Francia contamos—lo sé—con gran tes simpáticas. Mas se padece un error al apreciar el problema de los Balcanes. Se cree necesario que se unan al Austria los elementos slavs para compensar la alianza de elementos germánicos. Este es un punto de vista equivocado. Para detener el desenvolvimiento del pangermanismo en el Mediterráneo y en Oriente precisa todo lo contrario, precisa que Servia sea fuerte y opondrá una sólida barrera.

—Os agradeceré que transmitais nuestro pensamiento á los franceses desde un diario tan importante como Le Journal. En general la prensa francesa nos hace justicia, y es conveniente que ella sea quien esclarezca la opinión europea diciendo toda la verdad de nuestra situación.

El Príncipe Jorge es joven acaba de cumplir los 20 años. Es bello, elegante, viste con mucha desenvoltura el uniforme militar. La causa que defiende es justa.

El acto de Austria es una violación del derecho del más fuerte.

La guerra con que sueña el Príncipe, es una locura, pero su juventud y sus palabras le convierten en una figura muy interesante.

PEDRO RECIO.

21—Octubre.

Casas de niños

Bajo este título, irá apareciendo en las columnas de este periódico, un suplemento popular, dirigido en especial á todas las madres de familia, sencillo, vulgar, conciso, no á modo de golosina literaria, pues la claridad de concepto ha de ser el único aliciente que llame la atención y la verdad y el bien á los niños el único móvil que ha de guiarnos en este trabajo, modestísimo, aunque lleno de dificultades.

La ignorancia en cuanto á higiene infantil se refiere, el convencimiento perfecto de que muchas prácticas generalizadas, no son ya inútiles, sino hasta perjudiciales; pero más que todo la lucha contra la escasa mortalidad infantil, nos han inspirado al encabezar estas líneas, por el deseo de contribuir con el granito de arena, en la gran obra de vulgarización científica, extendida por todos los países civilizados.

Poseídos plenamente de la idea, de que no son la conferencia ni el libro suficientes á llenar tal vacío, nos proponemos difundir con la hoja periódica, lo que no llega con el rudo trabajo del bufete, confeccionado por experto obrero.

Sólo suplicamos por tanto á nuestros vecindarios, en especial á las madres, que se afanen en buscar en esas toscas cosas de niños, algo que pueda servirles de mucho en la educación física de sus hijos; y hasta nos atreveríamos á pedir mandasen por escrito, alguna de las muchas dificultades que pudieran ocurrirles en el transcurso de esta educación siempre nueva, siempre llena de problemas á resolver y jamás lo suficientemente conocida para llevarla á la práctica con toda perfección.

Por la Redacción, JOSÉ MIR MIR.

LA LEGISLACION SOCIAL

Y EL GOBIERNO CONSERVADOR

III

La Colonización interior

La ley del señor Gonzalez Besada, como he dicho, es un comienzo; Dios quiera que no sea un hecho aislado.

Como ya hemos dicho antes, tiene por objeto arraigar en la nación á las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subvenir á las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas. Para ello se repartirán entre familias de labradores pobres y aptas para el trabajo agrícola, trozos de terrenos ó montes públicos y con carácter potestativo, bienes patrimoniales y propios de los pueblos y aún bienes de propiedad privada.

Las familias á que se refiere el párrafo anterior estarán constituidas por casados, viudos ó viudas con hijos, no pudiendo, en ningún caso, entrar á constituir la colonia los solteros, ni los viudos y viudas sin hijos.

El reparto y cesión de los terrenos se ajustará á las siguientes reglas:

a) Se formarán los lotes con la extensión necesaria para el sustento de una familia en la comarca, según se determine en un plan que establecerá una Junta Central, teniendo en cuenta no sólo la naturaleza de los terrenos sino su distancia de su centro de población.

b) Una parte del terreno asignado que determinará la Junta en cada caso, habrá de dedicarse á la repoblación arbórea por el concesionario y el resto á otros cultivos, siempre de la preferencia de éste, pero con el consejo y la dirección técnica que por la Junta se le facilite.

c) Durante los cinco primeros años el concesionario de un monte del Estado, será un mero poseedor del lote que se le adjudique y podrá privarse de la posesión cuando no cumpliere las condiciones fijadas en la ley y las que para su mejor aplicación le señale la junta encargada de este servicio.

d) Transcurridos los cinco años adquirirá la propiedad de los terrenos y empezará á satisfacer al Estado la contribución territorial correspondiente según la calidad de la finca y la clase de cultivo.

En ningún caso podrán reducir dentro de los diez primeros años la porción de terreno dedicado por la Junta á la repoblación arbórea.

Siempre que el terreno quede improductivo podrá ser en cualquier época reivindicado por el Estado, el Municipio ó el pueblo según su procedencia.

e) En los montes que sean propiedad ó de aprovechamiento común de los pueblos, los lotes se adjudicarán á censo reservativo, abonándose por el censatario al pueblo como canon del mismo el 2 por 100 del valor en que se hubiere tasado el terreno.

El censatario podrá redimir el censo, abonando el total importe de su capitalización en un plazo máximo de cincuenta anualidades consecutivas.

f) No podrán recaer dos lotes en personas ligadas con vínculo de parentesco dentro del segundo grado, salvo que fueren todas ellas mayores de edad, cabezas de familia y con descendencia apta para el trabajo.

g) Será nula toda parte de donación, permuta ó venta durante los diez primeros años, á partir de la adjudicación.

h) La Cooperativa, después de los diez años; tendrá derechos de tanteo y de retracto y adjudicará á nuevo colono el lote retrotraído.

i) Será indivisible á perpetuidad el lote adjudicado á cada concesionario.

j) No podrán gravarse los lotes con más hipotecas que las legales á favor del Estado, de los Municipios, consorte é hijos.

La responsabilidad real del propietario podrá ser contraída únicamente con la Asociación cooperativa.

k) La ejecución de los créditos no autorizará á desmembrar el dominio.

l) A los colonizadores se les facilitarán por el Gobierno los auxilios necesarios para su instalación y la explotación de los terrenos adjudicados, concediéndose premios á los que establezcan y aclimaten alguna industria agrícola.

m) En la repoblación de propiedades de los Ayuntamientos podrá el Estado hacer anticipos á las Asociaciones cooperativas.

Señalamos que el constituir una Cooperativa entre los nuevos pobladores de cada monte ó terreno subdividido, que abarcará, entre otros, los siguientes asuntos:

1.º Se encargará de la adquisición de todos los comestibles necesarios para el consumo de los colonos.

2.º Servirá de intermediaria al colono para la adquisición de semillas, abonos, aperos de labor, ganado, etc.

3.º Cuando los productos de la Colonia sean susceptibles de transformación, como sucede en el caso de existir viñedos, olivares, etc., dicha transformación será hecha por la Cooperativa.

4.º Organizar la venta de los productos pertenecientes á los colonos para obtener el mayor beneficio.

5.º Funcionar como Sociedad de seguros de ganado, contra incendios, etc. entre los individuos de la Colonia.

6.º Hacer anticipos en dinero ó en especies á los colonos.

7.º Funcionar como Caja de ahorros de los colonos.

8.º Establecer relaciones ó asociarse con otras cooperativas para uno ó varios objetos de cooperación previa autorización de la Junta central.

El Estado anticipará á la Cooperativa los fondos que necesite para su constitución. El reglamento respectivo determinará el tiempo y condiciones en que dicho anticipo ha de ser reintegrado.

También concederá el Estado á las cooperativas la exención de pago por los análisis que sean hechos en los establecimientos correspondientes del mismo, de tierras, abonos, etc., gozando, además, de preferencia sus análisis sobre los de particulares ó Compañías que los tengan solicitados.

Gozarán también de preferencia las solicitudes de las Cooperativas para la adquisición de ganado ó productos que sean facilitados por establecimientos del Estado.

Todo colono que durante dos años consecutivos obtenga una cosecha notablemente inferior á la de sus compañeros, pudiendo asegurarse que este resultado es debido á incuria de dicho colono, será amonestado por la Junta Central, y si al año siguiente no se hubiese enmendado será expulsado de la Colonia.

Dejando aparte las ventajas que ofrece el régimen de Colonias, sobre el cual andan muy divididos los pareceres de los economistas, son de alabar en la ley la importancia que se da á la cooperación, la que no sólo ejercerá su beneficial influencia para disminuir los gastos del agricultor, sino que también contribuirá á establecer entre los colonos una activa vida de relación y les educará al obligarles á intervenir en la di-

rección colectiva de la empresa. Es también muy moderna la tendencia que en el se nota á dificultar la enajenación de las pequeñas propiedades y que vengán á gravar las hipotecas.

Mas todo el secreto del éxito estriba en la acción de la Junta Central y en que la acción del Gobierno no se limite á un impulso inicial, sino que no escatime en lo sucesivo su atención y su dinero á tamaña empresa.

Hay que tener presente que no se hace una obra de caridad hacia los que forman las colonias, sino una obra de reconstitución de nuestro territorio. Si esto no se olvida y la Junta Central tiene verdadero tacto en la elección de colonos, yo no dudo de los trascendentales resultados de esta ley.

JOSÉ M. TALLADA.

(Continúa.)

La nota franco española

En el ministerio de Estado se ha facilitado la siguiente nota oficial:

«La nota sometida el día 19 por España y Francia á los gobernadores signatarios del acta de Algeciras, constituye un proyecto de carta que deberá enviarse á Muley Hafid por el decano del cuerpo diplomático en Tánger, en nombre de todas las potencias interesadas.

Se toma en cuenta en dicho proyecto la carta de Muley Hafid de 6 de septiembre al cuerpo diplomático que contenía ya la adhesión del nuevo Sultán, tanto á los tratados interiores como al acta de Algeciras y á los reglamentos.

Para la aplicación de esta, precisa el significado que los gobiernos deben dar á esta declaración, según acuerdo establecido entre las potencias, á consecuencia de la primera nota franco-española, especialmente sobre los puntos siguientes:

Confirmación expresa del acta de Algeciras y de los reglamentos y medios para su ejecución, de la policía, del mandato para la represión formal del contrabando de armas, del compromiso del Maghzem con respecto á particulares de la responsabilidad de las deudas contraídas por Abd el-Aziz hasta su renuncia al trono, salvo la revisión ulterior de las deudas en beneficio de particulares, y la confirmación de la comisión de Casablanca, encargada del arreglo de las indemnizaciones debidas por el Maghzem.

Se pide además que el nuevo soberano las medidas necesarias para asegurar la libertad y seguridad de las comunicaciones y que manifieste al pueblo su voluntad de mantener con todos los países y sus nacionales relaciones conformes al derecho de gentes.

Cada potencia conservará el derecho de continuar independientemente el arreglo de las cuestiones que le conciernen particularmente y se indica que España y Francia se reservan el derecho de pedir el reembolso de sus gastos militares y las indemnizaciones deudas por el asesinato de sus nacionales.

Igual reserva hacen los demás Estados que se encuentran en el mismo caso sobre este último punto.

Se pide á Muley Hafid que declare expresamente que estas explicaciones responden fielmente á su pensamiento, para poder reconocerle como Sultán.

Se recuerda, en fin, las razones de conveniencia que le aconsejan conceder una situación honrosa á su hermano y predecesor, y tratar equitativamente á los funcionarios del antiguo Maghzem.»

INFORMACION

La Infancia delincuente

Proyecto de ley

El ministro de Gracia y Justicia ha leído esta tarde en el Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo primero. Los menores de quince años contra quienes se dicte auto de procesamiento por razón de delito, no sufrirán en los establecimientos carcelarios la prisión preventiva, caso de que procediera decretarla con sujeción á las disposiciones de la ley de enjuiciamiento criminal.

Quedan exceptuados de esta regla los presuntos culpables de delitos á que la ley señale pena de muerte ó algunas de las perpetuas, y aquellos otros en los cuales concurran circunstancias que, á juicio del juez, revelen especial perversidad ó manifiesta predisposición á la delincuencia.

Dejará igualmente de aplicarse esta regla en el caso de reincidencia ó reiteración.

Art. 2.º Los procesados á que se refiere el primer párrafo del artículo 1.º estarán en libertad du-

rante el procedimiento, bajo la garantía de sus padres, tutores ó guardadores, y si no los tuvieran, ó no se presentare persona alguna abonada que se encargue de la vigilancia y custodia, se ordenará el ingreso de aquéllos en un establecimiento destinado á fines análogos, ó en uno de beneficencia, y quedarán sometidos al cuidado del jefe y personal de la institución respectiva y al régimen disciplinario y educativo que se considere más provechoso.

En las poblaciones donde no haya establecimientos de las clases indicadas, si no hubiere persona á quien correspondiera la guarda del menor ó que, voluntariamente, se encargue de guardarla, podrá ser aquel recluido en la cárcel; pero el juez adoptará las medidas necesarias para que no se halle en inmediato contacto con los demás reclusos y reciba el trato y educación que sean apropiados á su edad y circunstancias.

Art. 3.º Cuando el procesado menor de quince años, contra quien se hubiese dictado auto de prisión, respecto al cual se hubiere aplicado lo que prescribe en el primer

párrafo del artículo 1.º de esta ley, delinquiere de nuevo, durante la sustanciación del proceso, podrá acordarse desde luego su ingreso en la cárcel, sea cual fuere la situación en que se encuentre.

Art. 4.º El tiempo que el menor de 15 años hubiese permanecido preventivamente detenido ó preso en la cárcel ó en un establecimiento de los mencionados en el art. 2.º, se le abonará para el cumplimiento de la condena que se le impusiere, con sujeción á las reglas que contiene la ley de 17 de enero de 1901, si bien se entenderá que en el caso del párrafo 2.º del art. 1.º de dicha ley y los que enumera el art. 3.º de la misma, le serán abonadas las dos terceras partes del tiempo de encierro ó prisión preventiva, y si hubiese pasado de un año, la totalidad de lo que excediere, quedando á su favor cualquier fracción que resultase al hacer el computo.

Pronósticos del tiempo

Hé aquí los que hace Sfeijóon para lo que resta de la presente segunda quincena de octubre.

El sábado 24 la depresión de la bahía de Cádiz se hallará en los parajes de Argelia, y producirá lluvias y tormentas en nuestras regiones, especialmente desde Andalucía oriental y Levante hasta el Centro, con los mismos vientos del primero al segundo cuadrante.

El domingo 15, estará en Baleares la depresión de Argelia y otra nueva depresión llegará al S. O. de Irlanda. Se registrarán algunas lluvias y tormentas en la Península, particularmente en las regiones próximas al Mediterráneo y en el N. O., con vientos de dirección variable.

Las depresiones que habrá en Irlanda, y en las islas de Córcega y Cerdeña el lunes 26, solamente serán algo sensibles en el N. O. de la Península y en algunos puntos del Mediterráneo, especialmente en el Sudeste.

El martes 27, se acercará al N. O. de Portugal otra depresión del Atlántico que producirá algunas lluvias en el S. O. de la Península, con vientos del primero al segundo cuadrante.

Dicha depresión llegará á nuestras regiones el miércoles 28, situándose sus centros principales en Galicia y en el saco de Cádiz, otro mínimo barométrico aparecerá en Argelia. Se generalizará el temporal de lluvias y tormentas en la Península, con vientos de dirección variable.

El jueves 23, se habrá trasladado al S. O. de Irlanda la depresión de Galicia, y persistirán en los mismos lugares el núcleo de fuerzas perturbadoras al S. O. y el mínimo de Argelia. Se producirán lluvias bastante generales y alguna tormenta, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

La depresión del S. O. de Irlanda se remontará á Escocia el viernes 30, y el mínimo de Argelia se encaminará á Ténez. Irá mejorando el estado atmosférico general de la Península, pues solamente se registrarán algunas lluvias en el N. O. y región mediterránea, especialmente en el S. E.

El sábado 31, dominará el buen tiempo en la Península, por punto general.

Tribunales industriales

Usando de la facultad concedida en el art. 1.º de la ley de Tribunales industriales, el ministro de la Gobernación, oído el dictamen de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, Cámaras Agrícolas y de Comercio, ha comenzado la implantación de aquellos organismos, que tan grande trascendencia han de tener en la vida industrial de España, ya que á ellos se les confiere la competencia para entender en las reclamaciones civiles que surjan entre patronos y obreros ó entre obreros del mismo patrono sobre incumplimiento ó rescisión de los contratos de arrendamiento de servicios, de los contratos de trabajo y de aprendizaje, encomendándose además materia de tan capital importancia como es la que se refiere á los pleitos que se susciten con motivo de la ley de accidentes del trabajo, hasta ahora provisionalmente sometidos á la jurisdicción ordinaria.

En lo sucesivo, y con arreglo á la misma disposición, el Gobierno podrá decretar el establecimiento de un Tribunal industrial, no solamente cuando lo crea oportuno, sino también cuando lo pidan obreros y patronos de un territorio en el que la creación de aquél se crea conveniente ó necesaria.

En el Real Decreto que se ha publicado, se crean tribunales industriales, entre otras poblaciones, en Palma, Mahón, Ica, Manacor é Ibiza.

El resto del articulado de dicho decreto es como sigue:

Art. 2.º En el término de ocho días, á contar desde la publicación de este decreto en la Gaceta

de Madrid, los gobernadores civiles lo comunicarán oficialmente á los presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales de las localidades en que hayan de constituirse dichos Tribunales, ó á los alcaldes, donde estas Juntas no existan, y los presidentes ó los alcaldes en su caso lo harán público para los efectos de los párrafos 2.º y 3.º del art. 7.º de la ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del anuncio, y formadas las listas electorales, el presidente, ó el alcalde en su caso, convocará separadamente la junta magna á que se refiere el art. 13, y en estas reuniones se acordará:

1.º La forma en que ha de elegirse el número de jurados á que tenga derecho cada representación, con arreglo á lo dispuesto en el art. 12 de la ley.

2.º Si el voto ha de ser unánimemente ó plurinomial.

3.º Si han de tener todos los electores un solo voto.

4.º Todo lo relativo al procedimiento de emisión del sufragio, escrutinio y comprobación de las operaciones electorales. Si hubiera acuerdo, el presidente redactará el reglamento electoral, que será sometido á la aprobación de la Junta de electores, y si no lo hubiera, se estará á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley.

Art. 5.º Una vez cumplido lo que se preceptúa en el artículo anterior, se señalará día para la elección de jurados, estándose en la convocatoria á lo que determinan los artículos 12, 14, 15 y 16 de la ley de Tribunales industriales.

Art. 6.º Los presidentes darán cuenta del resultado de las mismas al gobernador civil, y éste al ministro de la Gobernación.

Art. 7.º En todo lo referente á procedimiento electoral se estará á lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley mencionada, y cualquier duda que ocurra, y no pudiera ser resuelta por la Junta local ó por el Ayuntamiento en su caso, se consultará al ministro de la Gobernación, debiendo procurarse que estas consultas no dilaten los plazos que en los anteriores artículos se establecen.

Art. 8.º En adelante los obreros y patronos de un territorio que deseen que se establezca un Tribunal industrial en la cabeza del partido judicial correspondiente lo solicitarán del ministro de la Gobernación, á los efectos del artículo 1.º de la ley.

El Regimiento de Palma

Mañana por la mañana, como ya dijimos, emprenderá un largo paseo militar las fuerzas francas de servicio del regimiento infantería de Palma, núm. 61.

Se formará un batallón con dos compañías. Asistirán las bandas de música, tambores y cornetas.

Como ya saben nuestros lectores, la tropa marchará hacia Valdemos, después de haber hecho un alto en S'Espleyeta, donde comerá, á las nueve y media, el primer rancho y oirá misa á las diez y media. Desde Valdemos se trasladará á Deyá, yendo luego á Sóller para regresar después á Palma por el Coll.

Las marchas se efectuarán como si estuviera dicha tropa frente al enemigo. Se suprimirán los flancos en los casos en que el cercado de la carretera ó el cultivo de los campos lo exija.

El regimiento entrará en Valdemos, Deyá y Sóller, lo propio que á su regreso á esta capital, con bandera desplegada y al son de la música.

Nombramientos judiciales

Por el Presidente de esta Audiencia han sido nombrados:

Partido de Ibiza

Ibiza.—Fiscal propietario, don Luis Llobet García Conde; id. suplente, don Zoilo Bonet y Bonet.

Formentera.—Fiscal propietario don José Mayans Mayans; id. suplente don Vicente Cardona Castello.

San Antonio.—Fiscal propietario, don José Riera Torres (a) Plana Rotie; id. suplente, don Antonio Sala Ritas.

Partido de Mahón

Mahón.—Fiscal propietario don José Vidal Villalonga; id. suplente, don Francisco Pons Gomila.

Ayora.—Fiscal propietario, don Constantino Pons Villalonga; id. suplente don Joaquín Oriñá Tuduri.

Ciudadela.—Fiscal propietario, don Bartolomé Tuduri Moll; id. suplente, don Jaime Pons Seguí.

Ferrierías.—Fiscal propietario, don Lorenzo Barber Pons; id. suplente don Juan Pallicer Serra.

Del mar

Ayer, á las primeras horas de la tarde, emprendió viaje para Ibiza y Valencia el vapor correo «Islaño», el cual regresará mañana á este puerto.

—El bergantín goleta «Urbana»

fué despachado con destino á Las Palmas (Canarias).

—Para la Habana y escalas emprendió ayer tarde viaje el vapor trasatlántico «Catalina».

—Esta mañana ha llegado procedente de Mahón el vapor correo «Menorquín».

El ascenso de los sargentos

En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente real orden circular:

«Dispuesto en el art. 4.º del reglamento que rige la enseñanza en las clases especiales de preparación para el ascenso de los sargentos del Ejército á oficiales de la escala de reserva retribuida, aprobado por Real orden circular de 11 de Junio último (C. L.) número 105, que en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este ministerio, conste el número de sargentos que concurren á cada una de las clases especiales citadas, de orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, se recuerda á los jefes de los cuerpos y unidades que tengan establecida clase de preparación en las academias regimientales y no hayan facilitado tal noticia, que deben remitir á esta Sección estado numérico de los sargentos que asistan á aquéllas, con expresión y separación de los que estén comprendidos entre los que fueron llamados, de los que figuren en el 50 por 100 del número de los anteriores y de los que asisten voluntariamente, ajustándose al formulario que publica el Diario Oficial.»

Una riña

Ayer, al medio día, ocurrió una fuerte riña entre dos sujetos en una tienda de la calle de Cererols.

La riña fué promovida por cuestiones de poca monta.

Ambos individuos se dieron de bofetadas, resultando uno de ellos con varios rasguños leves en la cara.

En el hecho intervinieron varios policías, quienes citaron á los contendientes para comparecer ante sus jefes.

Estos dieron conocimiento del hecho al juzgado.

Notas de sociedad

Nuevo farmacéutico

Ha obtenido el título de Licenciado en Farmacia nuestro compatriota don Gaspar Valls Pons, natural de Mahón.

Ascenso

El administrador de la estafeta de correos de Mahón, don Juan Ferrer Tur, ha sido ascendido á oficial de tercera clase.

El tiempo

El tiempo continúa presentando mal cariz.

Durante la tarde y noche de ayer cayeron sobre esta ciudad ligeras lloviznas.

Esta madrugada ha llovido abundantemente.

Hoy por la mañana ha habido momentos en que el agua que caía era torrencial, acompañada de fuerte vendabal.

A las nueve y media ha cesado la lluvia, continuando el cielo, sin embargo, muy encapotado.

El foot-ball

Anoche estuve hablando largo rato con el entusiasta sportmen Juan Lliteras. Nuestra conversación recayó sobre la próxima temporada de foot-ball.

«El Campeonato de Baleares» me dijo Lliteras—es ya un hecho. Mañana, tal vez, lo acordará definitivamente la Junta del Veloz. Los que la componemos muy satisfechos de hacerlo.»

Lliteras me dijo, después que se había escogido ya la Copa, que se encargará uno de estos días á una casa de Alemania.

El Veloz desea revestir esos partidos de foot-ball, en que se disputará el Campeonato de este año, de extraordinaria luzidez.

Para ello, la floreciente sociedad sportiva tiene empeño en que vengyan teams de Menorca y, á ser posible, de Ibiza y Manacor. Para dar mayores facilidades á los jugadores de esos teams, Lliteras me indicó la conveniencia de que se inscriban cuanto antes, esto es, antes de redactar las bases con arreglo á las que se registrará el Campeonato.

Lliteras escribirá, dentro unos días, á las sociedades sportivas y Clubs de foot-ball de Menorca invitándoles á tomar parte en el Campeonato.

La Junta del Veloz, si fuera un hecho la venida de los menorquines, gestionaría una rebaja en los precios del pasaje y en los de la fonda, rebajas que es de esperar se obtendrían.

«Esto—me añadió mi estimado amigo—sin tener en cuenta la subvención que tal vez daría el Veloz á los menorquines para ayudar-

nea hizo que la recibieramos con retraso.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, la información desde Madrid que hoy publicamos la hemos recibido ya utilizando el nuevo servicio, y es la GACETA DE MALLORCA el periódico que ha tenido el gusto de publicar la primera conferencia telegráfica.

En la Audiencia Juicio por Jurados.—Causa por robo.

A las once y media de mañana de ayer quedó constituido el Tribunal de Derecho para ver y fallar, con intervención del Tribunal del Jurado, la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra Manuel Baltazar Garcías y Manuel Sagreras Aragüé, acusados del delito de robo.

Declaraciones

Los procesados en sus declaraciones se confesaron autores de los delitos de que se les acusa.

—Varios testigos que comparecieron ante el Tribunal formularon cargos en contra de los procesados de los que se desprende su responsabilidad.

—Los peritos, el médico señor Escalfé y el maestro público señor Porcel, estuvieron contestes en declarar que el procesado Sagreras al realizar el hecho no obró con completo discernimiento.

Los informes

El Abogado Fiscal, señor Azpelicueta, sostuvo en su informe que ambos procesados eran autores de los delitos, pues con sus declaraciones lo habían dejado bien probado.

Dijo que el procesado Sagreras obró con discernimiento, y que sólo debía apreciarse en su favor la atenuante de ser menor de 15 años.

El abogado defensor don Jaime Muntaner si bien convino en que los procesados eran los autores de los delitos que se les imputan, sostuvo que debía apreciarse en cuanto al Sagreras la circunstancia eximente de haber obrado sin discernimiento.

Veredicto y Sentencia

Después del señor Presidente haber hecho el discurso-resumen de los informes los señores Jurados se retiraron á deliberar.

El fallo que dictaron fué de culpabilidad para el Garcías y de inculpabilidad para el Sagreras.

El señor Fiscal, en su consecuencia, pidió para el Garcías la pena de 3 meses y un día de arresto por un delito de robo y 250 pesetas de multa por otro delito.

El Tribunal de Derecho dictó fallo conforme á la petición fiscal.

Adquisición de un aparato

En el Gobierno civil se recibió ayer tarde el siguiente telegrama del Director general de Obras públicas:

«Se autoriza á la Junta de Obras del puerto de Palma para adquirir el aparato Clayton á reserva de facilitar el contrato y enviar el presupuesto para su aprobación.»

Bando sobre higiene

Por la Alcaldía de Madrid se ha publicado un enérgico bando dictando las medidas que han de adoptarse para la higiene en las casas de vecindad.

El Alcalde indica en su bando las multas que se impondrán á los que no cumplan las disposiciones por él dictadas.

A los reincidentes se les colocará un cartel en sus casas diciendo «Inhabitable por antihigiénica».

DE «SPORT»

El foot-ball

Anoche estuve hablando largo rato con el entusiasta sportmen Juan Lliteras. Nuestra conversación recayó sobre la próxima temporada de foot-ball.

«El Campeonato de Baleares» me dijo Lliteras—es ya un hecho. Mañana, tal vez, lo acordará definitivamente la Junta del Veloz. Los que la componemos muy satisfechos de hacerlo.»

Lliteras me dijo, después que se había escogido ya la Copa, que se encargará uno de estos días á una casa de Alemania.

El Veloz desea revestir esos partidos de foot-ball, en que se disputará el Campeonato de este año, de extraordinaria luzidez.

Para ello, la floreciente sociedad sportiva tiene empeño en que vengyan teams de Menorca y, á ser posible, de Ibiza y Manacor. Para dar mayores facilidades á los jugadores de esos teams, Lliteras me indicó la conveniencia de que se inscriban cuanto antes, esto es, antes de redactar las bases con arreglo á las que se registrará el Campeonato.

Lliteras escribirá, dentro unos días, á las sociedades sportivas y Clubs de foot-ball de Menorca invitándoles á tomar parte en el Campeonato.

La Junta del Veloz, si fuera un hecho la venida de los menorquines, gestionaría una rebaja en los precios del pasaje y en los de la fonda, rebajas que es de esperar se obtendrían.

«Esto—me añadió mi estimado amigo—sin tener en cuenta la subvención que tal vez daría el Veloz á los menorquines para ayudar-

PAPEL PARA CAJONES DE HIGOS

Se vende en la librería de AMENEGAL Y MUNTANER, Conquistador, 80 y Cadena, 2—Palma—y en las Sucursales de Inca y Manacor á los precios siguientes:

ALISADO DE 11 K.		Libro	Dobrados	Dobrados con cubierta
		Ptas.	Ptas.	Ptas.
Por 1000 Cajones de 1 arroba		10'00	22'00	24'50
> 500 id. de 1 id.		5'50	12'00	13'25
> 100 id. de 1 id.		1'50	3'00	3'80
> 1000 id. de 1/2 id.		7'00	17'00	19'50
> 500 id. de 1/2 id.		4'00	9'50	10'75
> 100 id. de 1/2 id.		1'00	2'50	2'80
> 1000 id. de 1/4 id.		5'50	15'50	17'50
> 500 id. de 1/4 id.		3'00	8'50	9'50
> 100 id. de 1/4 id.		0'90	2'25	2'50

SATINADO DE 14 K.		Libro	Dobrados	Dobrados con cubierta
		Ptas.	Ptas.	Ptas.
Por 1000 Cajones de 1 arroba		18'00	25'00	27'50
> 500 id. de 1 id.		7'00	13'50	14'75
> 100 id. de 1 id.		1'50	3'50	3'80
> 1000 id. de 1/2 id.		9'50	19'50	22'00
> 500 id. de 1/2 id.		6'00	11'50	12'75
> 100 id. de 1/2 id.		1'50	3'00	3'80
> 1000 id. de 1/4 id.		7'00	17'00	19'00
> 500 id. de 1/4 id.		4'00	9'50	10'50
> 100 id. de 1/4 id.		1'00	2'50	2'75

Plomo Zinch y Vidrios Planos

Instalaciones de Alumbrado LAMPARAS GAS Y ELECTRICIDAD

Brossa, 30.—EL AGUILA.—Palma

les á sufragar los gastos que les ocasiona su venida á Palma.»

El Campeonato se jugará durante los meses de diciembre y enero.

PEPE POLINS.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA

Santos Crispín, Crispiniano, mrs. y Frutos erm. confr.

Oración de Cuarenta Horas

Empiezan en Santa Catalina de Sena en honor de la Inmaculada Concepción de María: Exposición á las seis y media, rezándose enseguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa cantada por la R. Comunidad, y concluida, se rezará la segunda parte del Rosario durante una misa; por la tarde á las seis y media se rezará la tercera parte del Rosario, continuación del ejercicio del mes de Octubre, coronita de las doce estrellas, letanía y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Misa mayor de la Catedral-Basilica predicará el R. Sr. D. Sebastián Esteva, Pbro.

En San Francisco, á las siete, misa de Comunión general para los Terciarios; por la tarde á las cinco y media tendrá lugar la reunión mensual con exposición de S. D. M. y plática por el R. P. Pablo Puigserver. Después de la reserva profesarán los Terciarios que hayan cumplido el año de noviciado, y vestirán el hábito los que previamente lo hubieren solicitado.

En las Reparadoras, la función mensual en honor de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, tendrá lugar á las cinco de la tarde con plática por el R. P. Ramón Sellas, S. J.

En el Cementerio, el octavo día de novena en sufragio de las almas del Purgatorio: Por la tarde, á las cuatro, Rosario, sermón por el R. D. Pedro Isern y rezon de una parte de Requiem.

En el Socorro, 4.º Domingo de Nuestra Señora de la Consolación y Correa. Por la mañana á las siete y media Misa de comunión con plática para los Cinturados de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, y para los señores alumnos del Colegio de PP. Agustinos; por la tarde á las seis y media, habrá exposición de S. D. M., Rosario, plática por el P. Eloy del Barro, coronilla, procesión, reserva y Salve cantada.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Anunciación en el Hospital.

LUNES 26

SANTOS

Santos Evaristo papa y Marciano ob., mrs.

Oración de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Catalina de Sena: Todo como el día anterior.

Visita á la Corte de María

A Ntra. Sra. de la Paz en San Jaime.

Gacetillas

El vapor correo «Islaño» embarcó ayer con destino á Valencia 51 cabezas de ganado de cerda, las cuales van destinadas al abasto público de Madrid.

Por el Ayudante de marina del puerto de Andraitx se cita, llama y emplaza á José Pujol Estarellas.

El presidente de la Asistencia Palmesana, D. Domingo Torrents Roca, nos ha invitado á la conferencia que dará en aquella sociedad, mañana por la tarde, el concejal de este Ayuntamiento don Luis Martí, desarrollando el tema: «Vulgarización de los derechos que tienen los vecinos en la «fuente de la Villa».

Agradecemos la atención.

Los Señores Médicos y el público de ben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para manantiales Vichy-Hópital, estómago, Vichy-Célestins, riñones, Vichy-Grand-Grille, higado. Son insustituibles y

tener completa garantía de autenticidad exiñase las aguas de Vichy-Etat de los producen maravillosos resultados.

Los médicos y odontólogos diariamente prescriben el AGUA OXIGENADA que prepara el conocido farmacéutico de Palma, J. Sureda Lliteras.

LIBRERIA RELIGIOSA. Véase el anuncio insertado en 4.ª página

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlás. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS

(Stomalex)

se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional; pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 80, MADRID Se remite por correo fofelto á quien lo pida.

INTESTINOS

Negocio seguro y de gran rendimiento positivo

Se traspasa por autenticarse su dueño de esta Capital.

Informes: CENTRO DE ANUNCIOS, plaza de Santa Eulalia, 10.

Trabajadoras y Aprendizaz para hacer medias

Se necesitan.—Ganarán buen jornal. Informarán: «Centro Anuncios».

SOCIEDADES Y CORPORACIONES

Gremio de Procuradores

Los Sres. Síndicos del Gremio de Procuradores de esta Capital, convocan á todos los Sres. Colegiados en ejercicio, á junta general que tendrá lugar el día 26 de Octubre del presente aao de 1908 y hora de las 18 en el local del Colegio, á los efectos de que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas con las cuotas y reparto verific

POR TELÉGRAFO

Desde Barcelona

(De nuestro corresponsal especial)

Los Reyes en Barcelona

Tiempo desapacible.—Animación Barcelona 23 (23'45).

Reina en esta ciudad un tiempo muy desapacible: los impetuosos chaparrones se suceden con frecuencia.

Ello no obstante, la animación es extraordinaria y un gran gentío invade las calles y plazas para presenciar el paso de los Reyes, que han realizado el anunciado programa visitando esta mañana a Catedral, el Ayuntamiento y la Diputación.

Visita á la Catedral Barcelona 23 (23'45).

Con fuerte lluvia, han salido los Reyes de la Capitanía, para dirigirse á la Catedral, acompañados de su séquito, en el que figuraban el Sr. Maura, el Capitán general, el Gobernador civil, el duque de Santo Mauro, las damas de la Reina y los ayudantes del Monarca.

Un gran gentío invadía las calles del tránsito singularmente el Paseo Colón, que presentaba un golpe de vista espléndido.

Los Reyes han sido recibidos en la Catedral por el Cardenal Casañas y el Obispo auxiliar.

Te-Deum.—Toma de posesión Barcelona 23 (23'45).

Los Reyes, bajo palio, han cruzado el templo pasando á ocupar el trono levantado en el presbiterio.

Acto seguido se ha cantado un solemne Te-Deum. Terminado éste, bajaron los Reyes á la cripta donde se venera el cuerpo de Santa Eulalia patrona de la ciudad.

Después tuvo lugar el acto de tomar posesión del Monarca del canonicato á que tiene derecho.

S. M. prestó juramento en manos del prelado, pasando luego á ocupar una silla en el coro.

La silla ocupada por el Rey es la misma que ocupó el emperador Carlos V.

Al salir los Monarcas de la Catedral seguía lloviendo: un gran gentío no obstante permanecía impassible esperando en la calle para vitorear á S. S. MM.

Al Ayuntamiento.—Discurso del Alcalde. Barcelona 23 (23'45).

Desde la Basílica dirigieronse los Reyes al Palacio del Ayuntamiento.

En el vestíbulo formaba la guardia municipal con uniforme de gran gala.

Los Monarcas fueron recibidos por el alcalde accidental, Sr. Puig y Alfonso, y por doce concejales regionalistas.

El alcalde pronunció un discurso en catalán, diciendo que así podría interpretarse mejor los sentimientos de sus conciudadanos.

Añadió que en otros países las regiones hablan diferentes idiomas sin menoscabo de la cordialidad de relaciones entre ellas.

Aludió luego á la rapidez con que se llevan á cabo las obras de la reforma de la ciudad, y dijo que confiaba que el Gobierno facilitaría la tramitación del asunto.

Con respecto á las aspiraciones políticas, dijo el señor Puig y Alfonso que los diputados han sabido expresar fielmente la voluntad de la ciudad.

Contestación del Rey Barcelona 23 (23'45).

El Monarca contestando al Alcalde manifestó que anhela la prosperidad de Barcelona, y añadió: «Son igualmente gratas á mi oído todas las lenguas nacionales, pareciéndome preferible la expresión que mejor conserve la ingenuidad de los corazones que deseo ver cercanos al mío.»

El discurso del Rey ha producido gratísima impresión.

Visita á la Diputación Barcelona 23 (23'45).

Desde el Ayuntamiento se trasladaron los Reyes y su séquito al Palacio de la Diputación donde fueron recibidos por el presidente de la misma, Sr. Prat de la Riba, y por los diputados monárquicos y regionalistas.

El Sr. Prat de la Riba pronun-

ció un discurso de salutación, en castellano, en el que expuso también el deseo de la Diputación de fomentar la enseñanza y colocarla á la altura que ha alcanzado en las principales naciones de Europa.

Pidió la autonomía, diciendo que con ella se fortalecen los poderes públicos.

El Rey, contestando al Sr. Prat de la Riba, hizo elogios de la Diputación, y dijo que confiaba que con sus esfuerzos y su labor contribuiría á la regeneración del país por todos anhelada.

Fiesta en «El Laberinto» Barcelona 23 (23'45).

Por la tarde se ha celebrado una aristocrática fiesta en la preciosa finca «El Laberinto» situada en la carretera de Horta y propiedad del acaudalado propietario Sr. Marqués de Alfarrás y de Lupiá.

Los vastos jardines del «Laberinto», que ofrecen á la par un verdadero modelo del antiguo jardín monológico y del riente jardín moderno, se prestan á las mil maravillas á una fiesta de la índole de la organizada en la pasada tarde en obsequio de los Reyes. De aquí que presentasen aquellos, un golpe de vista soberbio, dando una nota espléndida las ricas toilettes de las aristocráticas damas que concurrían en gran número.

El cielo que permanecía muy encapotado amenazaba constantemente con aguar la fiesta.

Ello no obstante ésta pudo verificarse.

La Compañía de Novedades presentó al aire libre el «Somni d'una nit d'estiu» que resultó un gran éxito.

El Rey tuvo frases de elogio para la obra.

Terminada ésta en la casa palacio del «Laberinto» fueron obsequiados los Monarcas con un lunch.

Al Tibidabo.—Comentarios Barcelona 23 (23'43).

Desde «El Laberinto» trasladáronse los Reyes y su séquito, en automóvil, al Tibidabo donde admiraron el grandioso panorama que desde allí se columbra, empañado ayer y en ocasiones por completo borrado á causa de las frecuentes lluvias.

En el restaurant del Tibidabo fueron obsequiados los Reyes con otro lunch.

Ha sido objeto de comentarios la larga conversación sostenida por el Monarca con el Alcalde accidental acerca del proyecto de Administración local; proyecto que ha sido durante el curso de la conversación, muy elogiado por el alcalde, quien ha manifestado á S. M. lo muy beneficiado que, de aplicarse, resultaría el país.

Regreso á la Capitanía.—Comida Barcelona 24 (23'45).

Del Tibidabo descendieron los Monarcas en un coche especial del funicular que la empresa les tenía preparado.

Desde que se apearon del funicular, y en todo el largo trayecto que tuvieron que recorrer para regresar á la Capitanía general, fueron objeto los Monarcas de incansantes aclamaciones por parte de la inmensa muchedumbre que se apretujaba al paso de la regia comitiva.

Los Monarcas sonrientes saludaban á todos, exteriorizando la viva satisfacción que les produce el verse objeto de tantas manifestaciones de afecto.

También el Sr. Maura es objeto de muchas aclamaciones, que prueban las grandes simpatías que con su política ha sabido conquistarse en Cataluña.

Una vez en la Capitanía los Reyes sentaron á su mesa, además del Sr. Maura y demás políticos, al Alcalde, al Presidente de la Diputación provincial y al Presidente de la Audiencia.

Función de gala Barcelona 23 (23'45).

La función de gala, último número del programa de hoy, celebrado en el teatro del Liceo, ha resultado muy brillante.

El coliseo presentaba un espléndido golpe de vista.

Lo más selecto de Barcelona hallábase congregado en la sala

del teatro iluminada y adornada con gran profusión y derroche y con no menos gusto artístico.

Al penetrar los Monarcas en el palco regio, que fué durante el primer intermedio, se les tributó una calurosísima ovación.

Durante uno de los entre actos los Monarcas visitaron los salones de la sociedad «Círculo del Liceo. Temporal en el mar.—Regatas suspendidas.—¿Tomará parte el Rey?

Barcelona 23 (23'45).

Continúa reinando fuerte temporal en el mar.

Por tal motivo tuvieron que suspenderse las regatas que debían celebrarse y que prometían resultar muy interesantes y concurridas.

En las que han de celebrarse el lunes próximo, si el temporal amaina, dícese con insistencia, que tomará parte S. M. el Rey.

Programa para hoy Barcelona 24 (9'25).

Hoy visitarán los Reyes la importantísima fábrica «La España Industrial».

Luego habrá recepción en la Capitanía general con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina doña Victoria.

Por la tarde habrá solemne Salve en la Iglesia de la Merced.

Sigue lloviendo, más á pesar de ello la animación no disminuye. Buxareu.

Conferencias Telegráficas

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 23 (24'00)

Noticias varias

Grandes tormentas.—Pueblos inundados.

Murcia.—Se han desarrollado grandes tormentas inundando las aguas algunos pueblos.

En Cabezo Torres el temporal ha ocasionado grandes daños. A consecuencia de las grandes lluvias caídas ha perecido ahogado mucho ganado.

Escena en un tren.—Tres presos agresores.—La Guardia civil herida.

Jerez.—En el tren mixto de Sevilla viajaban tres presos custodiados por la Guardia civil, cuando inesperadamente se abalanzaron sobre los guardias arrebatándoles los madretes é hiriéndoles con ellos.

Les quitaron los mausers arrojándose á la vía é internándose campo adentro.

Los guardias quedaron en el vagón en estado bastante grave. Pidiendo el libre cultivo del tabaco.—Moret en Monzón.

Varios pueblos de la provincia de Cádiz han solicitado el libre cultivo del tabaco.

Ha llegado á Monzón el Sr. Moret.

Le recibió el Alcalde de Huesca y todo el personal de las obras del canal, dispensándole un afectuoso recibimiento.

Se le ha obsequiado con un banquete.

Los salchicheros.—Visita

Una comisión de salchicheros ha visitado al ministro de Hacienda Sr. Besada para protestar de los perjuicios que les ocasiona la importación de tocino, por las facilidades que tienen los importadores de pagar los derechos con arreglo á la tarifa de grasas en lugar de hacerlo con sujeción á la de carnes frescas que resulta, más cara.

La fundación Amboage.—Nuevos procesamientos.

El ministro de la Gobernación Sr. Lacierva ha confirmado las noticias circuladas referentes á haberse llevado á cabo en el Ferrol nuevos procesamientos con motivo del asunto de la fundación Amboage.

Una petición

El Círculo Mercantil de esta Corte ha pedido al ministro de la Gobernación señor Lacierva que sea eximido el hielo de los derechos de consumos para evitar de esta manera que los industriales usen la nivelina.

La Familia Real

A Paris

Ha marchado para Paris la infanta doña Isabel.

En la estación fué despedida por la Reina doña María Cristina y por muchas otras personas de la aristocracia.

La Reina Madre

Mañana por la mañana, en el tren de las 8'50, marchará para Zaragoza S. M. la Reina D.^a María Cristina.

El viaje tiene por objeto visitar la Exposición franco-española de aquella población.

La Reina madre regresará á esta Corte el próximo domingo.

Política

Besada y las contribuciones.—La ley del Banco

El ministro de Hacienda señor Gonzalez Besada se propone que los contratos de arriendo de las contribuciones se hagan en lo sucesivo por cuotas en lugar de hacerlos por cupos.

La nueva ley del Banco la presentará á las Cortes, el ministro de Hacienda, en la primera decena del próximo mes de noviembre.

Lacierva y la vigilancia en los trenes.

El Sr. Lacierva ha pedido al ministro de Fomento que obligue, por medio de una R. O. á las compañías ferroviarias á tener en estado de prestar con toda regularidad servicio, los timbres de alarma colocados en los trenes y á ejercer en estos una especial y escrupulosa vigilancia.

Ha dirigido también el ministro de la Gobernación una circular á los gobernadores de provincia á fin de que por su parte coadyuven á establecer la ansiada vigilancia en los trenes, comunicando á la Benemérita encargada de escoltarlos durante la noche, órdenes severísimas.

De viaje.—Contra la ley de alcoholes.

El señor Sanchez Guerra ha marchado á Jaen para inaugurar una granja agrícola que allí acaba de establecerse.

El señor Melquiades Alvarez marchará á Zaragoza el próximo día 27.

Al discutirse el proyecto de reforma de la ley de alcoholes, con sumirán los turnos en contra los señores Berlanga, Nougues y Romero.

El proyecto de saneamiento de la moneda

El nuevo proyecto de saneamiento de la moneda acomete la desmonetización gradual de la plata. En cuanto á la reforma referente al Banco, establece que cuando los beneficios para el Tesoro, con motivo de la circulación fiduciaria excedan del máximo fijado, el sobrante se invertirá en la acuñación de oro.

Del Extranjero

Lo de Bulgaria.—Austria y Turquía.

Telegramas recibidos de Viena dan cuenta de que el Gobierno ha resuelto aceptar la Conferencia internacional para tratar de la cuestión de Bulgaria.

Esta resolución obedece á la imposibilidad de poder negociar directamente con Turquía.

Central telegráfica incendiada Bruselas.—Se ha declarado un formidable incendio en la central telegráfica.

Han quedado destruidas las comunicaciones telegráficas.

Gracias á la prontitud con que se acudió á extinguir el fuego se ha logrado salvar el departamento de comunicaciones telefónicas.

El cólera en San Petersburgo San Petersburgo.—El cólera va decreciendo.

Ayer sólo se registraron diecisiete casos.

La esperanza empieza á renacer.

Pruebas de un dirigible

Berlín.—Se han practicado nuevas pruebas con el dirigible «Pariseval».

Los ensayos han obtenido un verdadero éxito.

Fueron presenciados por un numeroso gentío.

El automóvil del Kaiser.—Atropello

Berlín.—El automóvil del Kaiser ha atropellado una mujer.

Esta se encuentra en gravísimo estado.

El Emperador se ha interesado por el estado de la infortunada.

Incendio en un jardín de aclimatación.

Southport.—Se ha declarado un formidable incendio en el jardín de aclimatación de esta ciudad.

Se produjo gran pánico por temerse que las fieras que existen en el jardín se escaparan de sus jaulas. Afortunadamente no sucedió así. La mayoría de los ejemplares perecieron entre las llamas.

El jardín ha quedado completamente destruido.

Las pérdidas son de mucha importancia.

El Etna en erupción

Roma.—El Etna ha entrado en un período de violenta erupción.

Las aldeas próximas están consternadas.

Muchos campesinos abandonan sus viviendas.

Marruecos

Ataque suspendido

Melilla.—Las Kabilas han acordado suspender el ataque contra Seluan con motivo de la fiesta del Ramadan.

En seguida que éstos terminen lo reanudarán.

Miseria.—Robos

Melilla.—Aumenta la miseria entre las kabilas.

En los caminos no reina la seguridad personal.

Las kabilas róbanses mutuamente.

Entierro.—Saqueo

Melilla.—Se han verificado el acto del entierro de un disciplinario que desertó.

Tánger.—Sábese que el Glani ordenó el saqueo de la casa de Abd-el-Aziz.

Riña entre moros

Melilla.—Dos moros sostuvieron una sangrienta riña por una cuestión de límites relacionada con la construcción de la nueva batería sistema Ordoñez.

Ambos resultaron gravemente heridos, ingresando en el hospital.

La presencia del general Marina impidió que las familias de dichos moros llegasen á las manos, como iban á hacerlo.

ORTIZ

Al cerrar esta edición continúa interrumpida la línea de Madrid, por lo cual no hemos rebibido la conferencia telegráfica que recibiremos todos los días por la mañana.

Ultimas noticias

La recepción de hoy

Esta mañana, con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, se ha celebrado en el palacio de la Almodaina la acostumbrada recepción.

Han asistido á ella el Ilmo. Cabildo Catedral, la Diputación, el Ayuntamiento, el Gobernador civil, representantes de la Delegación de Hacienda, Correos, Telégrafos, Estadística, Instituto, Escuela de Comercio, Escuela de Artes Industriales, Academia provincial de Bellas Artes, el cuerpo con sular y muchas otras personas que en este momento no recordamos.

También han asistido los jefes y oficiales francos de servicio de todos los cuerpos que se hallan de guarnición en esta plaza.

Un piquete de infantería, con bandera y música, colocado en el patio del palacio, ha dado solemnidad al acto.

Esposa agredida

Esta mañana se ha recibido en el Gobierno civil una comunicación de la Benemérita del puesto de Sóller participando haberse presentado en aquella casa-cuartel la vecina de dicha ciudad Mercedes Deiro López denunciando haber sido abofeteada por su marido.

Al presentarse de nuevo la referida mujer ante su esposo, éste la volvió á bofetear á presencia de la guardia civil.

Esta dió cuenta del hecho al juzgado.

Manacor

Granja-Vaqueria.—Una visita

Atentamente invitado como redactor-corresponsal especial de este periódico, he tenido ocasión de visitar el predio La Marineta, de don Lorenzo Caldentey, en el que se encontraron há poco las *Grúas d'es Ams*, de las que me ocuparé en otra ocasión, ya que, deferente conmigo, su propietario me puso al corriente de los trabajos que en la misma se llevan á

cabo para mayor comodidad del turista.

Hoy por hoy, me concretaré á hablar de la Granja-Vaqueria que en dicho predio se está construyendo.

Aquella reunirá cuantas condiciones higiénicas requiere el establecimiento: independencia, ventilación, limpieza suma.

Comprendiendo que á medida que los pueblos progresan, hay que dotarlos de mayores comodidades, el señor Caldentey no ha perdonado medios para que el público, sobre beber leche pura, tenga la ventaja de que le sea servida con limpieza y comodidad.

Para ello, se ha dedicado buena parte del campo á alfalfa, cuyo forraje se abonará en forma conveniente á fin de que las vacas tengan una nutrición esmerada, y, por ende, la leche el mejor gusto y la mayor pureza.

El servicio para los habitantes de Manacor y Colonia del Carmen, se establece en carritos, desterrando así la costumbre de entrar en la plaza los animales.

Ir, con esta medida, se sustrae al vecindario de la garantía que supone el ordenamiento del animal en su presencia para probar la pureza del sabroso líquido, se facilitará, al comprador, que lo desee en lactómetro en el preciso momento de adquirir la leche.

Mejoras como la citada hacen falta á nuestro pueblo, y sus iniciadores los señores Caldentey son dignos de todo aplauso.

SUREDA FERRER.

Noticias sueltas

La guardia civil del puesto de Sóller ha denunciado á un sujeto por apacentar ganado en propiedad ajena.

ESPECTACULOS

En el Lírico

Todos los días secciones de 7 á 11 de Cinematógrafo.

Entrada general 10 céntimos.

Asistencia Palmesana

Función para mañana á las 8 y cuarto: La ópera «La Favorita».

Precios los de costumbre.

Obreros Católicos

Función para mañana á las 8: «Noticia fresca» y «Inocencia».

Entrada y asiento 35 cént.

En la Protectora

Todos los días laborables de 7 y media á 10 y media noche y domingos y días festivos de 4 tarde 11 noche sesión permanente de cinematógrafo con ensayos á diario. Entrada general 10 céntimos.

NOTA.—A advertimos á nuestros lectores que nuestros anuncios de funciones teatrales y de otras diversiones públicas, no implican recomendación alguna de las mismas. Dejan á la conciencia de cada uno, el que crea de asistir á las funciones que no que ajustadas á las buenas costumbres.

Por nuestra parte nos reservamos emitir nuestra opinión sobre las obras que se vayan representando, sin que por esto deba entenderse que asumimos ningún derecho de censura doctrinal, que no tenemos.

escrofulosas

La Emulsión SCOTT (después de probar un sin número de otros remedios) fué lo único que le dió, resultado tan inmediato, como sorprendente. Le ha curado de su terrible enfermedad y hoy puede ocuparse en sus tareas habituales; por lo tanto creo que no hay otro preparado en el mundo tan bueno como la Emulsión SCOTT.

JUAN GUALDO, Ronda S. Pedro 56.

Barcelona, 24 Marzo 1908.

«Años enteros había pasado mi hijo Juan de 18 años con el cuello y otras partes del cuerpo cubiertos de supurantes llagas»

El objeto de esta carta del Sr. Gualdo es para prevenir á los padres de niños escrofulosos contra el empleo de dinero poniendo en riesgo la salud de sus hijos) probando otros preparados ineficaces en vez de la verdadera

Emulsión SCOTT

que se reconoce por «el pescador y el pez» que va en la envoltura. La felicidad que trae consigo el tener hijos sanos, fuertes y alegres la tendrá todo padre que siga escrupulosamente el plan adoptado por el Sr. Gualdo ó sea dándole la Emulsión SCOTT. El resultado de la curación de SCOTT les asombrará.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Alvaro, calle de València 532, Barcelona, á todos los que manden 10 céntimos en sellos de correo, para el franqueo. De todas las droguerías y farmacias.

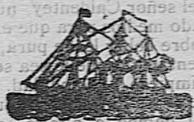
Emulsión SCOTT

que se reconoce por «el pescador y el pez» que va en la envoltura. La felicidad que trae consigo el tener hijos sanos, fuertes y alegres la tendrá todo padre que siga escrupulosamente el plan adoptado por el Sr. Gualdo ó sea dándole la Emulsión SCOTT

Ha quedado abierta la GRAN LIQUIDACIÓN forzosa de

LA PALMERA

Precios baratísimos en artículos para la Temporada de INVIERNO
CEREROLS, NÚM. 6 Y BOLSERÍA, NÚM. 5--PALMA



Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Cos tarrife y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de octubre, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga, el 30 de Cadiz el vapor MONTSERRAT directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Nobre, saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y 15 de Cadiz el vapor M. CALVO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carrupano, Coro, Cumana y para Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

Línea de Filipinas
El día 7 de noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias del vapor C. LOPEZ LOPEZ directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Nobre, saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor P. DE SATRUSTEGUI directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 23 de Cadiz el vapor M. L. VILLAVERDE directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo
El día 25 de Nobre, saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse Plaza de Antonio Maura, núm. 4—Palma.

EMULSION FORCADA

Compueta de Aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta agradable de gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desganados ó tardíos en andar, para adultos anémicos ó debilitados, etc., etc.

BOCA

Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de

Mentholina

que prepara el Dr. Andreu. Se usa emblanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando la caries y la coacción de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

Pídase en la Rambla de Cataluña, 66, y demás farmacias.—Se expenden en la Farmacia de J. Sureda Lliteras, Palma de Mallorca.

Medias y calcetines de algodón y de lana

HECHOS A MAQUINA

Calcetines desde 22 reales docena y Medias desde 33 reales docena

Clases de gran duración

J. CAÑELLAS

Galle de Sto. Domingo núm. 14—PALMA

Vapores Directos

de Pinillos Izquierdo y C.ª de Cadiz

Línea del Brasil-Plata

Salidas fijas mensuales para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona el día 12 de octubre, el vapor español de 7,500 toneladas

CADIZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico. Precio del pasaje en tercera clase, 40 duros.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse a los representantes de la Compañía

Sres. Martínez y Planas

SAN JUAN, 20—PALMA

LIBRERIA RELIGIOSA

Obras ultimamente recibidas

19 BROSSA 19

El Modernismo. Suposición respecto a la ciencia.—Su condenación por el Papa Pio X, por Mercier.

Modernismo y Modernistas, por el P. J. Mateos.

La Caridad Sacerdotal, por Desurmont.

El Santo Evangelio de N. S. J., y los Hechos de los Apóstoles, recopilados en uno solo, por P. Sanmartí.

Cartas a la señorita T. V., por Didon, O. P.

Tratado de la Veridad del Mundo por Fr. D. de S. Crisóstomo.

La Familia Regulada por Fr. A. Abiol.

Graduale de Tempore et de Sanctis. Preciosa edición en cuadernada. Dimensiones 25 X 16 y medio c. m. y grueso solamente 4 c. m. El tetragrama tiene 11 mm.

La Práctica del Pulpito por Meyenberg trad. del P. Ruiz Amado, S. J.

Las Religiosas segun la disciplina vigente por el P. Ferreres S. J.

Ejercicios Espirituales para Eclesiásticos etc. por Bucceroni.

19 BROSSA 19

**CRÈME
POUDRE
SAVON
SIMON**

Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.

J. SIMON, PARIS

Se encuentran de venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país.

Festividad de todos los Santos
4.º NOVIEMBRE DE 1908

El dueño del Hotel Café-restaurant «LA ALHAMBRA» (CAFÉ LÍRICO) obsequia, de 11 mañana a tarde, a los concurrentes a su favorecido establecimiento, con un VERMOUT DE HONOR.

Hago y repartiré también el aromático VIT-RIGA con agua de Seltz, vermouth de mesa y el precioso de los médicos y demás personas de buen gusto, por tratarse de un aperitivo sin rival.

LICOR DE HONOR

Después del café se obsequiará con una copa del exquisito tónico estomacal VIT-RIGA, ó del estimulante analéptico FERTILIZADOR, el que, de los dos, se prefiere. Licores únicos en su clase, laureadamente dictaminados y muy recomendados por la ciencia médica.

«LA ALHAMBRA» (Café-Lírico) se considera a muy honrado en ver aceptado su obsequio por el FERTILIZADOR se elaboran en La Solana, Previdencia, 61, Barcelona.

REMEYS SEGUS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífago.—Preparat amb herba mallorquina. Cap alt e sen troba mes segur per metá es rútils y per doná bons colós y molta de gana a n'el infants malaltissos.

Gallicida Sureda.—Sense moléstia, fa desapareixe es collis, vís de pell y ses demás tórrets d'es peus.

Pastillas Sureda.—Curan de rel se l'oxigena, mentenan fresca se boca, agradable s'alé y evitan al fuma ós les moléstias dels mals tabacs.

Sense y'per bars, ni cap l'oxigena, quedan ses senyorettes que se rentan cada dia amb AIGÜ OXIGENADA SUREDA.

Es Bragués més ben perfeccionats y millors instruments de CLORUGIA, se troben a sa POTECARIA den SUREDA y LITERAS.

Costa d'en Brossa núm. 6
PALMA DE MALLORCA

LLOYD ITALIANO
Compañía de Vapores rápidos

Estos grandiosos y modernos trasatlánticos hacen la travesía en DIECISEIS DIAS, sin escalas alguna entre Barcelona y Buenos Aires. Son construídos expresamente para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores, con mesas y piano, lavabos y cuartos de baño, sirviendo comida abundante y sana.

COCINA ESPAÑOLA
PRÓXIMAS SALIDAS

CÓRDOBA | VIRGINIA | FLORIDA | CÓRDOBA

4 de Octubre | 1 de Noviembre | 15 Noviembre | 1 de Diciembre

Admite carga y pasaje.—Agentes Generales en España Sres. Parés y C.ª, Ricodellers, 70 Barcelona.

INTERESA
Los que se ausentan

El antiguo embelador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, núm. 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales en los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE
SOLEDAJ NÚM. 18, (CARPINTERIA)

Contabilidad
y correspondencia mercantil

Persona apta que dispone de algunas horas desocupadas, se ofrece para llevarla.

También se encarga de copiar toda clase de documentos.

Informes: «Agencia de Publicidad», Luz, 21.

PRONTITUD
reserva y Economía

Se facilitan capitales a préstamo hipotecario, compra y venta de fincas, y se gestiona el arreglo y cobro de censos y alquileres.

Razón: «Agencia de Publicidad», Luz, 21.

PAPEL para cañones

Se vende en la fábrica de AMENGUAL y MUNTANER, Cap. de 30 y Cadena, 2—Palma y en los depósitos de Inca y Manacor a los precios siguientes:

ALISADO DE 11 K.		Plus
Por 1000 Cajones de 1 arroba,		10'00
• 500 id. id. id. id.		5'50
• 100 id. id. id. id.		1'50
• 1000 id. id. id. id.		7'00
• 500 id. id. id. id.		4'00
• 100 id. id. id. id.		1'00
• 1000 id. id. id. id.		5'50
• 500 id. id. id. id.		3'00
• 100 id. id. id. id.		0'90
SATINADO DE 14 K.		
Por 1000 Cajones de 1 arroba,		13'00
• 500 id. id. id. id.		7'00
• 100 id. id. id. id.		1'50
• 1000 id. id. id. id.		6'50
• 500 id. id. id. id.		6'00
• 100 id. id. id. id.		1'50
• 1000 id. id. id. id.		7'00
• 500 id. id. id. id.		4'00
• 100 id. id. id. id.		1'00

Importante

Para anuncios en este periódico, dirigirse a M. Serra Benassar, Luz 21—Palma.

CORONAS MORTUORIAS

PENSAMIENTOS Y CRUCES

Cintas doradas AL FUEGO PARA CORONAS

Se venden de todas clases y precios en la librería Amengual y Muntaner, Cadena, 2 Palma.

También se hallan de venta en las sucursales de Inca, Mayor, 12 y Manacor, Mesquida, 8.